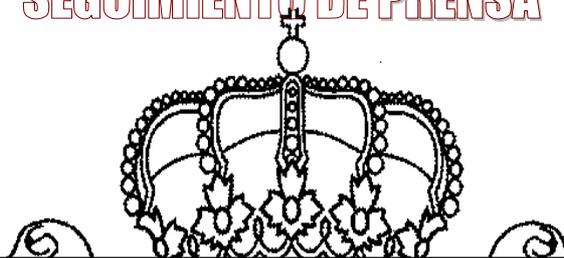




Consejo General de la Abogacía
Española
Gabinete de Prensa

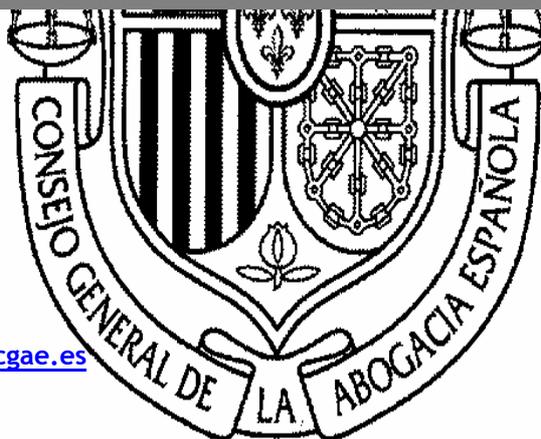
SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

12 de abril de 2004

RESUMEN COLEGIAL



e-mail prensa: prensa@cgae.es

RESUMEN CRONOLOGICO COLEGIAL 12.04.04

12 de abril

El fervor ganó a la lluvia en Pasión sevillana LA RAZON

11 de abril

Colegio Baleares creó en 2002 turno especial maltratadas DIARIO MALLORCA
El TSJA alerta “preocupante” aumento casos maltrato OPINION MÁLAGA
Abogados sevillanos realizaron casi 36.000 actuaciones EUROPA PRESS
Abogados Barcelona piden sancionar a Garzón... INFORMACION
Recuerdo a víctimas terrorismo en Colegio de Sevilla WEB CGAE

10 de abril

El SOJ de Madrid atendió 2003, 10.025 consultas mujeres EUROPA PRESS

8 de abril

Cámara Arbitraje Salamanca se adapta Ley Arbitraje RED SALAMANCA
Advocats Barcelona demanen que s'expedienti Garzon EL PUNT

5 de abril

El Colegio de Granollers ofrece suscripción a base datos EL NOU

4 de abril

La situación de los órganos de lo Social requiere remedio DIARIO JEREZ
Curso Derecho Ambiental en Universidad de Sevilla DIARIO SEVILLA
Premio al mejor texto medioambiental CORREO ANDALUCIA

3 de abril

Colegio de Bizkaia critica escasa sensibilidad Justicia PERIODICO ALAVA
Clausura del Curso de Derecho en Melilla FARO MELILLA
Clausurado el Curso de “Actualización Legislativa” “
El Colegio instala un Aranzadi para los abogados DIARIO VALENCIA
Los inmigrantes interesados en charlas extranjería DIARIO TERUEL
El decano de Girona en diplomas de peritos judiciales DIARI GIRONA
Convenio de colaboración BBVA y Colegio Sta. Cruz Ten EL DIA TENERIFE
Los abogados apuestan por un Poder Judicial propio DEIA
En recuerdo de Carlos Ogando. Javier Alvarez-Santullano CORREO GALLEGO

2 de abril

Explican a 130 letrados novedades en derecho Circulación VOZ ALMERIA
Jornada en Lucena sobre nueva Ley Concursal LA VOZ

28 marzo

Una Profesión que vela por los Derechos Fundamentales CORREO DE BURGOS

ACTOS

El fervor ganó a la lluvia en la Pasión sevillana

La duquesa de Alba acudió a la salida de la Virgen del Rosario de Montesión como madrina de su Coronación Canónica

L.V. Sevilla- Una de las más populares de las semanas santas españolas es, sin lugar a dudas, la que se celebra en la capital hispalense. Desde que el Domingo de Ramos inicia su recorrido la hermandad de La Herriquita, hasta que el Domingo de Resurrección cierra sus puertas la iglesia de Santa Marina, tras la Virgen de la Aurora, Sevilla es un hervidero de fe y tradición al que acuden numerosos rostros conocidos de la vida social española. Este año, hemos podido ser testigos de cómo la duquesa de Alba asistió a la salida a la hermandad de Montesión como madrina de la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario, que tendrá lugar este año, acompañada

por su hijo, el duque de Huelva y María del Monte -camarera de la Virgen-. A Cayetano Martínez de Irujo y Genoveva Casanova, con sus hijos Luis y Armina, que visitaron al Jesús de la Salud y la Virgen de las Angustias de la hermandad de Los Gitanos. También vimos a Carmen Martínez-Bordiá y su madre, la duquesa de Franco, al paso de la Virgen de los Estudiantes; Curro Romero y Carmen Tello; los diseñadores Vitorio y Lucino, Carlos Herrera, César y Jorge Cadaval (Los Morancos), María Teresa Campos, Joncal Rivero y su esposo, y Victoria Abril, así como a Pina Rivera y su hermano Francisco José desfilando con la Esperanza de Triana (mientras que el primero ejerció de costalero del Cristo de las Tres Caídas, el pequeño le sirvió de escolta).



El duque de Huelva, María del Monte y la duquesa de Alba acudieron a la salida de la Virgen del Rosario de Montesión



La duquesa de Franco con su hija, Carmen Martínez-Bordiá



Carlos Herrera



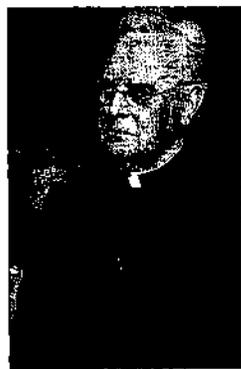
Fran Rivera visitando a la Esperanza de Triana



Sobre estas figuras, la Junta de Gobierno de la hermandad de la Soledad de San Lorenzo (cuya procesión cierra la Semana Santa). A la izquierda, M^{tes} Teresa Campos, Curro Romero, Carmen Tello y el duque de Plasencia



Cayetano Martínez de Irujo y Genoveva Casanova con sus hijos melizos ante la Virgen de las Angustias de la Hermandad de los Gitanos



El cardenal Carlos Amigo Vallejo

Las víctimas del terrorismo, presentes

En la mañana del Jueves Santo, y por invitación del decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, el fiscal jefe de la Audiencia, Alfredo Flores, entregó el bastón de mando del Colegio al hermano mayor del Silencio, Joaquín Delgado Roig, para que fuese colocado en el paso de la Virgen de la Concepción.

El Colegio de Abogados de Sevilla se encuentra, desde hace casi tres siglos, bajo el

patronazgo de la Inmaculada Concepción, lo que justifica esa vinculación con la más antigua de las hermandades hispalenses,



Joaquín Delgado Roig, José Joaquín Gallardo y Alfredo Flores

cuya titular es la única imagen con la advocación concepcionista que procesiona bajo paño en la Semana Santa sevillana.

En el acto, Gallardo pidió por quienes sufren las secuelas del terrorismo, las guerras y todo tipo de violencia para que, desde la Justicia, se logre la Paz para todos, y solicitó protección y ayuda para cuantos padecen persecución a causa de las injusticias.



Los diseñadores Vitorio y Lucino

El Colegio de Baleares creó en 2002 un turno especial de asistencia de oficio para mujeres maltratadas

PENAL Violencia Doméstica

Diario de Mallorca, 11/04/04

El Consejo General del Poder Judicial elaboró un informe sobre muertes en el ámbito de la violencia doméstica a nivel nacional durante el año pasado, estudio que constató que "el incremento de los hijos muertos a manos de sus padres fue del cien por cien", mientras que "el aumento de los padres muertos a manos de sus hijos fue del ochenta por ciento". La investigación reveló que Balears fue la segunda comunidad autónoma con más casos de crímenes en este ámbito por cada cien mil habitantes, cuatro.

El número total de hijos asesinados por sus padres fue de ocho, mientras que los progenitores que murieron a manos de sus hijos fueron 16, entre ellos un padrastro. También murieron tres suegros/as a manos de sus yernos.

El informe está basado en 103 casos de muertes violentas producidas dentro de relaciones familiares o asimiladas, aunque no descarta que hubiera habido el año pasado en España más crímenes de violencia de género. El Consejo General asegura que "el perfil de la víctima continua siendo el siguiente: mujer, mayor de edad, española, que en el momento de ocurrir el hecho estaba, o había estado, unida a su agresor por vínculo matrimonial, relación de hecho asimilable o relación afectiva estable".

El informe revela que más de tres de cada cuatro víctimas mortales no habían denunciado con anterioridad por malos tratos a su asesino.

Los otros expedientes (25 muertes) en los que sí hubo denuncia han sido examinados a fondo por los expertos del Consejo General del Poder Judicial. La memoria describe un gran número de situaciones vividas por las mujeres denunciantes y analiza la respuesta dada a su denuncia por jueces, fiscales y policías.

Falta de abogado

Una de las disfunciones más graves descubiertas con este análisis fue que en el 92 por ciento de las denuncias formuladas por estas personas (que luego acabaron muertas a manos de sus parejas) no hubo abogado para asistir a las víctimas.

En Balears, y en especial en Palma, el Colegio de Abogados creó en 2002 un turno especial de asistencia de oficio para mujeres maltratadas.

Otra carencia fue que tan sólo en el 16 por ciento de los procedimientos intervino un asistente social o un psicólogo.

Sobre las renunciaciones de las víctimas a seguir con el procedimiento, el Consejo ha recogido un 28 por ciento de desestimientos. El fiscal, no obstante, siguió con la causa adelante en un 57 por ciento de los casos



El TSJA alerta del "preocupante" aumento de casos de maltrato

Violencia Doméstica

Opinión de Málaga, 11/04/04

Una veintena de maltratadores ha violado la orden de alejamiento dictada para proteger a sus ex parejas.

El maltratador que vulnera la orden de alejamiento impuesta por un juez respecto a su ex pareja se arriesga a ser condenado a un mínimo de año y medio de prisión. Cada vez son más los que lo hacen.

Una llamada de móvil salvó de una agresión a una mujer y a su hija la pasada semana en Málaga. Su ex marido, sobre el que pesa una orden de alejamiento por las probadas palizas que propinaba a la víctima, se acercó al domicilio familiar para llevarse a su hija. La mujer llamó a su escolta con el móvil facilitado por la Policía. Se evitó una tragedia.

No todos los episodios acaban igual. A principios de abril, Encarnación Rubio, vecina de Cúllar, en Granada, murió atropellada por su marido, sobre el que pesaba otra orden de alejamiento.

Con este panorama, la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que será presentada la próxima semana, refleja y resalta el "preocupante aumento" de casos de violencia doméstica registrados en Andalucía durante el pasado año.

Augusto Méndez de Lugo, presidente del órgano judicial, apuntaba que para atajar este fenómeno no serán sólo necesarias medidas represivas, también hará falta un cambio en las políticas educativas y culturales.

Norma integral. Pero mientras todo ello llega, probablemente de la mano de una Ley Integral contra los Malos Tratos, prometida ya por el nuevo gobierno socialista, se multiplican los esfuerzos de las instituciones por tratar de contener o, al menos, paliar la herida que la violencia de género está abriendo en la sociedad. Desde agosto de 2003, unas 80 mujeres han pasado por el programa de escolta que llevan a cabo cuatro agentes de la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra el maltrato (UPAP) de la Policía Nacional en Málaga. Pese a que las víctimas están permanentemente bajo vigilancia y existe una orden judicial que prohíbe a su agresor aproximarse a ellas, alrededor de una veintena de hombres han vulnerado dicho mandato con la intención de intimidar o agredir a sus ex parejas. En todos los casos, el agresor fue arrestado y pasó a disposición judicial, gracias al exhaustivo seguimiento al que se somete a las mujeres. No obstante, Belén Villena, letrada y presidente de la Comisión de Turno de Oficio, en la que se encuadra la subcomisión de Malos Tratos, afirma que la detención se efectúa en cualquier caso, reciba o no la mujer protección, pues la vulneración de la orden de protección y alejamiento (provisional o firme) está recogida en el artículo 173 del Código Penal con penas de prisión que van del año y medio a los tres años. "Esta trasgresión implica que el agresor suma otro ilícito penal a sus cargos por maltrato, lo que empeora su situación, por eso esta medida trata de ser disuasoria y evitar con su mero dictamen que se infrinja", apunta Villena.

Vigilancia en los pueblos. Las medidas de protección se extienden más allá de la inclusión de la víctima en el programa de escolta policial. Cada día, los agentes de la Guardia Civil de la provincia tienen encargada la misión de cerciorarse de que las mujeres de los pueblos bajo su competencia con órdenes de alejamiento no corren peligro.

Asimismo, la Diputación de Málaga tiene habilitados 17 móviles de emergencia conectado directamente con la Benemérita y el órgano supramunicipal para los casos de emergencia. Esta medida, pionera en España, está en marcha desde 1999 y por ella han pasado ya 43 mujeres en riesgo.

Pese a todo, desde el Colegio de Abogados de Málaga, Belén Villena apunta que, aunque la atención judicial en la capital está siendo "rápida" y "en general eficaz", las denunciadas de la provincia no corren la misma suerte. Villena indica que en otros municipios se conceden menos órdenes de alejamiento y los procesos judiciales se alargan, mientras que en la capital la vista para las medidas provisionales se celebra en 72 horas y el juicio antes de un mes.

Convenio para hacer peritajes psicológicos a las víctimas

El Instituto Andaluz de la Mujer firmó en diciembre con los Colegios de Psicólogos de Andalucía Oriental y Occidental un convenio para que cuatro psicólogos realicen en 2004 el peritaje de los daños que provoca el maltrato psicológico. Dicho convenio establece diez peritajes judiciales anuales por colegio (cada uno abarca cuatro provincias y dos psicólogos) para acreditar judicialmente las lesiones no físicas.

La última reforma del Código Penal estableció el maltrato psicológico como un delito punible con la cárcel. De ahí la importancia de este tipo de exámenes psicológicos que acrediten un daño menos tangible. A Málaga le corresponden dos peritajes este año, un cupo muy limitado y con carácter experimental.

Los abogados sevillanos realizaron casi 36.000 actuaciones de oficio en 2003

Europa Press, 11/04/04

Los abogados sevillanos realizaron 35.823 actuaciones de oficio en 2003, de las cuales 16.400 fueron asistencias letradas a detenidos y las restantes 19.423 intervenciones de justicia gratuita lo fueron en procesos judiciales de toda índole, según la Memoria elaborada en este sentido por el Colegio de Abogados de Sevilla, a la que ha tenido acceso Europa Press.

El decano de los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, dijo al respecto que durante el pasado ejercicio se incrementaron aproximadamente "en un 23 por ciento" las actuaciones que los letrados hicieron de oficio, gracias al aumento de las actuaciones judiciales y también a los "esfuerzos" que desde el Colegio sevillano se viene realizando para prestar asistencia jurídica a sectores desfavorecidos como extranjería, víctimas de violencia de género o asistencia en centros penitenciarios.

El mayor número de actuaciones se produjeron en la jurisdicción penal, ya que a las 16.400 asistencias a detenidos se sumaron otros 10.463 turnos de oficio penales, de los cuales 1.627 se refieren a la jurisdicción de menores y 586 a mujeres en el turno específico de violencia de género.

En materia civil, los abogados de oficio intervinieron en 3.063 asuntos, de los que 2.330 fueron temas matrimoniales de separaciones, divorcios y modificación de medidas. En vía administrativa, se contabilizaron 1.762 intervenciones asistiendo a personas extranjeras.

REMUNERACIONES "INSUFICIENTES"

El decano de los abogados de Sevilla valoró a Europa Press estos datos como "acreditativos de la importantísima función social" de los letrados, pues de esta estadística resulta un promedio de "98 actuaciones de oficio diarias" en la capital y la provincia.

Asimismo, ahondó en que se encuentran "firmemente comprometidos" este año a

"continuar mejorando estos servicios" y a "exigir de la Consejería de Justicia unas retribuciones más adecuadas" al trabajo profesional que lo abogados realizan actuando de oficio.

En este sentido, concluyó que en el ejercicio 2003 el promedio retributivo quedó fijado en 111,23 euros por cada intervención profesional, una remuneración que consideró "manifiestamente insuficiente y desproporcionada" en atención a la importancia del trabajo llevado a cabo por los letrados del turno de oficio.

La Junta y los colegios de abogados se encuentran actualmente en conversaciones de cara a mejorar las retribuciones para los abogados de este turno.

El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados atendió en 2003 un total de 10.025 consultas de mujeres

Europa Press, 10/04/04

El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Madrid atendió en 2003 un total de 10.025 consultas de mujeres, un 9 por ciento menos que en el ejercicio anterior, en el que se recibieron 11.39 solicitudes de ayuda, incluyendo la petición de asistencia legal gratuita.

Así se desprende de la Memoria del Colegio de Abogados, a la que tuvo acceso Europa Press, de la que en líneas generales se desprende que el pasado año el conjunto de los servicios de Orientación Jurídica recibió 114.266 consultas de residentes en la Comunidad de Madrid, un 11,5 por ciento más que en 2002.

De esas consultas, la institución madrileña atendió a 25.148 personas, un 4 por ciento más que en 2002, destacando el incremento en el segmento de ciudadanos de más de 65 años, así como en el de extranjeros. Además, el resumen de la actividad del organismo colegial pone de manifiesto que la oficina de asesoramiento jurídico ubicada desde 1999 en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) recibió 8.733 peticiones de información.

Según la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, esta cifras ponen de manifiesto "el aprecio que los ciudadanos sienten por este servicio", que se pusieron en marcha en 1986 y que fundamentalmente se dedica a ofrecer asesoramiento sobre la manera de tramitar la asistencia legal que necesitan. Los asuntos que mayor demanda de información tienen son los administrativos y los civiles debido a la complejidad que entrañan este tipo de procedimientos.

PRESOS, MAYORES Y EXTRANJEROS

Por servicios concretos, el resumen de la actividad del organismo colegial pone de manifiesto que el Servicio de Orientación Jurídica Social atendió el pasado ejercicio 18.043 consultas (un 33 por ciento más que en 2002). Este incremento se debió, según la institución, a las modificaciones legislativas adoptadas en 2002 y al aumento de la población inmigrante en la región.

Además, el Colegio recibió 12.105 peticiones de orientación de los 7.000 presos que hay en las cárceles de la Comunidad de Madrid, la mayor parte por asuntos meramente penales; 1.025, de menores; y 4.564, de extranjeros; y 5.815, de mayores. El pasado fue el primer año de funcionamiento del dispositivo de Orientación Jurídica para mayores.

En el capítulo de mujeres (que realizaron el 65,5 por ciento de las consultas atendidas en 2003), la mayor parte de la información ofrecida por el organismo fue por asuntos de familia, discriminación laboral, acoso sexual, abusos y malos tratos.

Finalmente, el Servicio de Orientación Jurídica Municipal de Madrid, que desarrolla su labor en las distintas Juntas de Distrito, atendió 7.189 consultas, una cifra ligeramente superior a la de 2002, ejercicio en el que se alcanzaron las 7.125. Las demandas de información más frecuentes fueron las relacionadas con asuntos de familia, laborales y relacionados con la seguridad social, y conflictos por arrendamientos urbanos.

En 2003 se duplicó el número de hijos muertos en entorno de maltrato

--

El Colegio de Baleares creó en 2002 un turno especial de asistencia de oficio para mujeres maltratadas

DIARIO MALLORCA 11 DE ABRIL

El Consejo General del Poder Judicial elaboró un informe sobre muertes en el ámbito de la violencia doméstica a nivel nacional durante el año pasado, estudio que constató que "el incremento de los hijos muertos a manos de sus padres fue del cien por cien", mientras que "el aumento de los padres muertos a manos de sus hijos fue del ochenta por ciento". La investigación reveló que **Baleares fue la segunda comunidad autónoma con más casos de crímenes en este ámbito por cada cien mil habitantes, cuatro.**

El número total de hijos asesinados por sus padres fue de ocho, mientras que los progenitores que murieron a manos de sus hijos fueron 16, entre ellos un padrastro. También murieron tres suegros/as a manos de sus yernos.

El informe está basado en 103 casos de muertes violentas producidas dentro de relaciones familiares o asimiladas, aunque no descarta que hubiera habido el año pasado en España más crímenes de violencia de género. El Consejo General asegura que "el perfil de la víctima continua siendo el siguiente: mujer, mayor de edad, española, que en el momento de ocurrir el hecho estaba, o había estado, unida a su agresor por vínculo matrimonial, relación de hecho asimilable o relación afectiva estable".

El informe revela que más de tres de cada cuatro víctimas mortales no habían denunciado con anterioridad por malos tratos a su asesino.

Los otros expedientes (25 muertes) en los que sí hubo denuncia han sido examinados a fondo por los expertos del Consejo General del Poder Judicial. La memoria describe un gran número de situaciones vividas por las mujeres denunciantes y analiza la respuesta dada a su denuncia por jueces, fiscales y policías.

Falta de abogado

Una de las disfunciones más graves descubiertas con este análisis fue que en el 92 por ciento de las denuncias formuladas por estas personas (que luego acabaron muertas a manos de sus parejas) no hubo abogado para asistir a las víctimas.

En Baleares, y en especial en Palma, **el Colegio de Abogados creó en 2002 un turno especial de asistencia de oficio para mujeres maltratadas.**

Otra carencia fue que tan sólo en el 16 por ciento de los procedimientos intervino un asistente social o un psicólogo.

Sobre las renunciadas de las víctimas a seguir con el procedimiento, el Consejo ha recogido un 28 por ciento de desestimientos. El fiscal, no obstante, siguió con la causa adelante en un 57 por ciento de los casos

Abogados de Barcelona piden sancionar a Garzón por encarcelar a los cuatro que dejó libres otro juez

INFORMACION ALICANTE, 11 de abril

La Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona del Colegio de Abogados de Barcelona exigió ayer al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que abra un expediente para aclarar «posibles responsabilidades» del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en el encarcelamiento de cuatro implicados en la denominada «operación Lago». La citada Comisión señaló, mediante un comunicado, que el CGPJ debería investigar «exhaustivamente si han existido motivaciones extrajudiciales en las decisiones adoptada por Garzón».

El pasado 24 de marzo, el juez de la Audiencia Nacional decretó prisión incondicional para Mohamed Nebbar, Mohamed Tahraoui, Ali Kaouka y Larbi Allag, quienes el día anterior habían sido detenidos en Girona por su presunta vinculación con una célula de Al Qaeda. Se da la circunstancia de que diez meses antes, el juez Guillermo Ruiz Polanco puso en libertad por falta de pruebas a estas cuatro personas, después de ser detenidas en Cataluña, junto a doce magrebíes más.

Los colegios en la semana santa...

Recuerdo a las víctimas del terrorismo en entrega del Bastón de Mando del Colegio de Abogados a Hermandad del Silencio.

El pasado jueves santo, en la sede de la Hermandad del Silencio, (Iglesia de San Antonio Abad), el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla, Alfredo Flores Pérez, hizo entrega al Hermano Mayor de la Hermandad del Silencio, Joaquín Delgado Roig, del bastón de mando del Colegio de Abogados de Sevilla, para que acompañe en su paso a María Santísima de la Concepción en la madrugada del Viernes Santo.

Ante el paso de la Virgen, el decano de los abogados sevillanos, José Joaquín Gallardo, pidió por quienes sufren las secuelas del terrorismo, las guerras y todo tipo de violencia, para que desde la Justicia se logre la Paz para todos, y pidió también protección y ayuda para cuantos padecen persecución a causa de las injusticias.

El Colegio de Abogados de Sevilla se encuentra desde hace casi tres siglos bajo el patronazgo de la Inmaculada Concepción, lo que justifica esa vinculación con la más antigua de las Hermandades de Sevilla, cuya titular es la única imagen con la advocación concepcionista que procesiona bajo palio en la semana santa sevillana.

En foto: El Hermano Mayor del Silencio, Joaquín Delgado Roig, el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, el Fiscal Jefe, Alfredo Flores, el Representante del Poder Judicial en Andalucía Occidental Santiago Romero de Bustillo y el Juez Decano de Sevilla, Andrés Palacios, Durante el acto celebrado esta mañana en la Hermandad del Silencio.

Con miembros del Colegio de abogados y la Cámara de Comercio

La Cámara de Salamanca se adapta a la nueva Ley de Arbitraje

- El organismo pasa a denominarse "Corte" en lugar de Tribunal.

“Red Salamanca”, 8 de abril

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Arbitraje, el tribunal en esta materia de la Cámara de Comercio de Salamanca procedió el pasado 1 de abril a modificar su reglamento de funcionamiento, según informó ayer la institución salmantina. El organismo adapta así sus disposiciones a las nuevas orientaciones de la legislación vigente.

Los principales cambios incorporados comienzan por su propia denominación, que, en un intento clarificador, pasa a llamarse Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Salamanca. No se ha modificado la composición y líneas de acción en el ámbito de la estructura y funcionamiento orgánico respecto a la regulación anterior. Se mantienen los mismos órganos de funcionamiento integrados, en igual proporción por los miembros que a tal efecto designan **la Cámara de Comercio y el Colegio de Abogados de Salamanca**, que son el Consejo Superior Arbitral y el Comité Permanente.

CAMBIOS En lo que se refiere al procedimiento arbitral, el nuevo reglamento sí introduce algunas importantes modificaciones. Entre ellas, cabe destacar la prevalencia por el Arbitraje de Derecho, la mayor competencia de los árbitros en las decisiones procedimentales, la mejora de la confidencialidad, la utilización de las nuevas tecnologías y los cambios operados en materia de notificaciones y plazos. Además, el nuevo reglamento incorpora algunas variaciones en su estructura a fin de facilitar la comprensión de un procedimiento que debe caracterizarse por su flexibilidad y sencillez sin que pierda seguridad y eficacia.

Desde su creación, el Tribunal Arbitraje de la Cámara de Salamanca ha administrado 31 casos, lo que le sitúa entre los más utilizados del país si se excluyen las cortes de Madrid y Barcelona. Hasta hoy, la mayoría de los asuntos planteados han versado sobre problemas derivados de contratos de ejecución de obras y derecho de sociedades. Las cuantías han oscilado entre los 3.000 y los 245.000 euros (medio millón y cerca de 41 millones de pesetas).

La nueva Ley de Arbitraje entró en vigor el pasado 26 de marzo. La nueva norma pretende, según su propia exposición de motivos, impulsar otro importante avance en la regulación de la institución arbitral, mediante la incorporación de España a los países que han adoptado la ley modelo elaborada por la comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil. Además, se corrigen algunas lagunas y perfecciones que se han puesto de manifiesto a partir de la práctica arbitral de acuerdo a la anterior norma. Durante los años de vigencia de la antigua ley se ha producido una notable expansión del arbitraje en España.



Advocats de Barcelona demanen que s'expedienti Garzón per la seva actuació en l'operació Estany

MARC BATALLER / Girona
La comissió de defensa dels drets de la persona del Col·legi d'Advocats de Barcelona ha exigint al Consell General del Poder Judicial que investigui l'actuació de Baltasar Garzón en l'operació Estany i que analitzi si va cometre alguna irregularitat quan va decretar l'empresonament dels quatre impli-

cats. Els lletrats critiquen el «funcionament anormal de la justícia», ja que un jutge (Guillermo Ruiz Polanco) va alliberar aquests presos per falta d'indícis incriminatoris i el seu substitut (Garzón) els va tornar a posar entre reixes sense que hi hagués cap novetat. També consideren que Garzón no va respectar els drets dels detinguts, acu-

sats de pertànyer a al-Qaida, ja que va interrogar-los sense el seu advocat. Finalment, demanen que es deixi en llibertat els implicats (Mohamed Taharaoui, Mohamed Nebbar, Djamel Boudjelthia i Ali Kaouka) i que s'investigui si hi ha hagut motivacions extrajudicials en l'empresonament. L'advocat dels presos, Sebastià Salellas,

també ha denunciat el cas davant de la comissió dels drets humans del Col·legi d'Advocats de Girona.

Mentrestant, la Plataforma Aturem la Guerra continua organitzant mobilitzacions. Per al 16 d'abril, han convocat a Girona una xerrada amb Salellas i amb el filòsof Josep Maria Terricabras, i una concentració davant la

Subdelegació del Govern. També reclamen que el conseller de Justícia, Josep Maria Vallès, els rebí. Ahir, un dels germans dels detinguts, Smail Boudjelthia, va dir que els empresonats reben un tracte denigrant, perquè alguns companys de presó es pensen que estan relacionats amb l'11-M: «No poden ni parlar en àrab.»



NOU

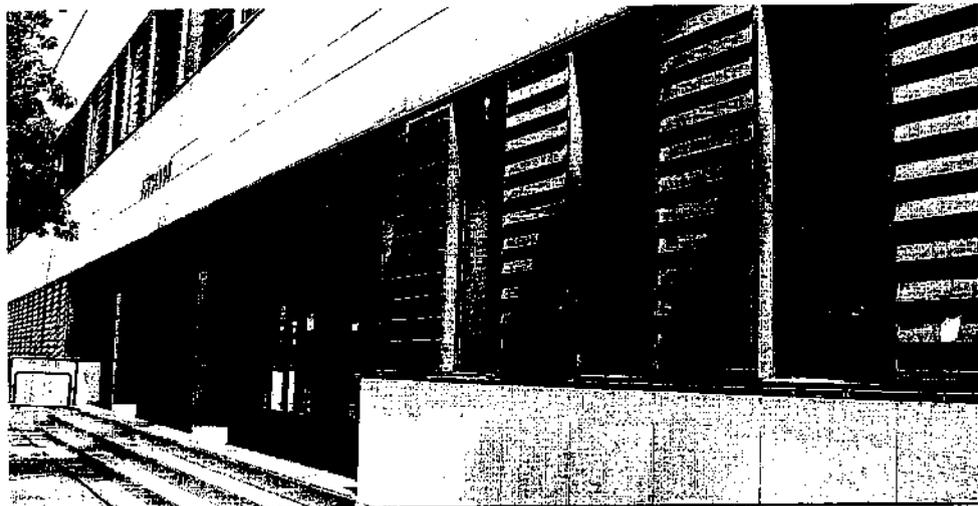
55 cm²
86 Euros
Página 6
05/04/2004

O.J.D.: 2.116

El Col·legi d'Advocats ofereix subscripcions a una base de dades

Granollers El Col·legi d'Advocats de Granollers ha arribat a un acord amb l'editorial Innova Jurídica, que oferirà a tots els col·legiats d'aquesta entitat una subscripció anual a la base de dades que ha creat aquesta empresa editora de jurisprudència, legislació, doctrina i formularis. El cost de la subscripció per als membres del Col·legi d'Advocats serà de 31 euros el primer any. L'entitat professional també va presentar la setmana passada totes les novetats que s'han incorporat recentment a la seva pàgina web.

La situación de los órganos de lo Social necesita remedio antes del verano



SATURADOS. El edificio de los juzgados de García Figueras, donde tienen su sede los dos Sociales

Además de la necesidad del Social 3 por la sobrecarga de trabajo, los órganos se pueden quedar 'huérfanos' de jueces en unos meses

NOEMÍ GONZÁLEZ

JEREZ. La sobrecarga de asuntos de los juzgados de lo Social de la ciudad es algo que se lleva denunciando desde hace años. Aunque se haya pedido un tercero, algo

que se sigue reivindicando, otra situación puntual va a obligar a tomar medidas en breve, antes del verano. Se trata de asuntos de tipo coyuntural que pueden agravar el estado de los dos juzgados que ya existen: la jubilación de

uno de los magistrados y la baja maternal de la jueza titular de otro. Esa orfandad se debe de solucionar de alguna forma. De ahí que desde el decanato de jueces ya se esté trabajando desde febrero llamando la atención de la Audiencia Provincial, el Consejo General del Poder Judicial y el mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que se dé salida a este asunto. Uno de las soluciones es la de convocar el concurso de plaza de magistrado

que queda vacante antes de que se produzca la marcha definitiva del juez. No obstante, este planteamiento no empuja la petición del Juzgado de lo Social 3 que se lleva realizando desde hace años, aunque no haya prosperado como reivindicación al Ministerio de Justicia por parte de la Comisión Mixta entre Junta y el Alto Tribunal Andaluz.

Los cambios que se van a producir en el Gobierno no parecen preocupar en exceso al decano

del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara. Este confía en que el juzgado de lo Social 3, una de las necesidades que viene demandando el colectivo, eche a andar en este año. "Tenemos la promesa del Social 3 tanto del ministro saliente como de la anterior consejera, Carmen Hermsófn. El órgano está creado desde la ley de Planta de finales de los 80. Y como está creado, lo que hay que hacer es dotarlo de personal. Espero que en esta legislatura y en este año, se cree el número 3. Además, hay una agravante y es que Jerez se va a quedar prácticamente sin jueces de lo Social. Hay uno que se va a jubilar y la magistrada se va a dar de baja maternal. Eso se lo hicimos conocer al ministro el otro día y tomó nota, pero ahora es ministro en funciones. Tendrá que venir un sustituto", recalca Vergara.

El decano de los abogados espera que se cumplan las promesas hechas desde el Ministerio de Justicia para la ciudad de Jerez. En concreto, se trata de un juzgado de lo Mercantil, algo que auguró Michavila en una de sus visi-

EL DATO

El decano de los abogados confía en que las promesas del Juzgado de lo Mercantil y el Social sean una realidad

tas en el pasado año. En la última, realizada poco antes de las elecciones de marzo este asunto lo siguió manteniendo, así como la especialización de uno de los juzgados de lo civil en uno que solamente resolviera asuntos de familia, ya sea separaciones, divorcios, adopciones y custodia de hijos... "Aunque cambie el titular del Ministerio de Justicia, el Ministerio no cambia. Entiendo que van a mantener los compromisos y las promesas que nos hicieron". Vergara se mostró prudente ante el momento de retomar los contactos con el Ministerio una vez se llegue a asumir su cartera. "Si es Juan Fernando López Aguilar, que estuvo aquí hace un mes, pues a él nos une ya una cierta amistad. Podemos tener así un acceso directo al Ministerio de Justicia", dijo.

Algo que pusieron de manifiesto al ministro en funciones fue la necesidad del Juzgado de Instrucción número 4. Esto se hace más acuciante a medida que pasa el tiempo tras la separación de jurisdicciones. "Es evidente que los jueces de Instrucción no pueden estar de guardia cada tres semanas", señala. En la última visita que ha realizado Michavila, se anunció la concesión de la medalla de San Raimundo de Peñafort al decano de los abogados por su labor en la Justicia local. Ahora está pendiente su concesión, algo que ha interpretado no como personal, sino a título colegial.

Curso de derecho ambiental en la Universidad de Sevilla

REDACCIÓN

■ La incidencia del medio ambiente en todos los aspectos sociales ha hecho que el Derecho Ambiental adquiera una elevada importancia. Por este motivo el aula de Derecho Ambiental del Colegio de abogados de Sevilla, dirigido por Manuel Castañón, ha organizado el *Curso de introducción al derecho ambiental*.

En este curso, que se impartirá dos días a la semana durante mayo y junio, se da una visión teórico-práctica sobre esta rama del Derecho. Comienza con una introducción para luego tratar la regulación jurídica de aspectos como residuos, impacto medioambiental, espacios naturales protegidos, aguas, caza y pesca, atmósfera y ruidos, y fiscalidad ambiental. El curso cuesta 175 euros, aunque para los colegiados es 25 euros más barato. El plazo de inscripción acaba el 22 de abril.

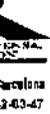
O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

JOSE JOAQUIN GALLARDO

Premio al mejor texto medioambiental

Preside el Colegio de Abogados que ha otorgado al letrado Francisco José Fernández el premio anual de artículos doctrinales sobre Derecho Ambiental.





FOTOGRAFIA: JAVIER LANDA

El Colegio de Abogados de Bizkaia critica la «escasa sensibilidad» de la Justicia hacia la lengua vasca

Afirman que la judicatura no está preparada para atender casos en euskara

AGENCIAS Bilbao

El Colegio de Abogados de Bizkaia presentó ayer un informe sobre el euskara y la Administración de Justicia, en el que se recoge "la escasa sensibilidad" de és-

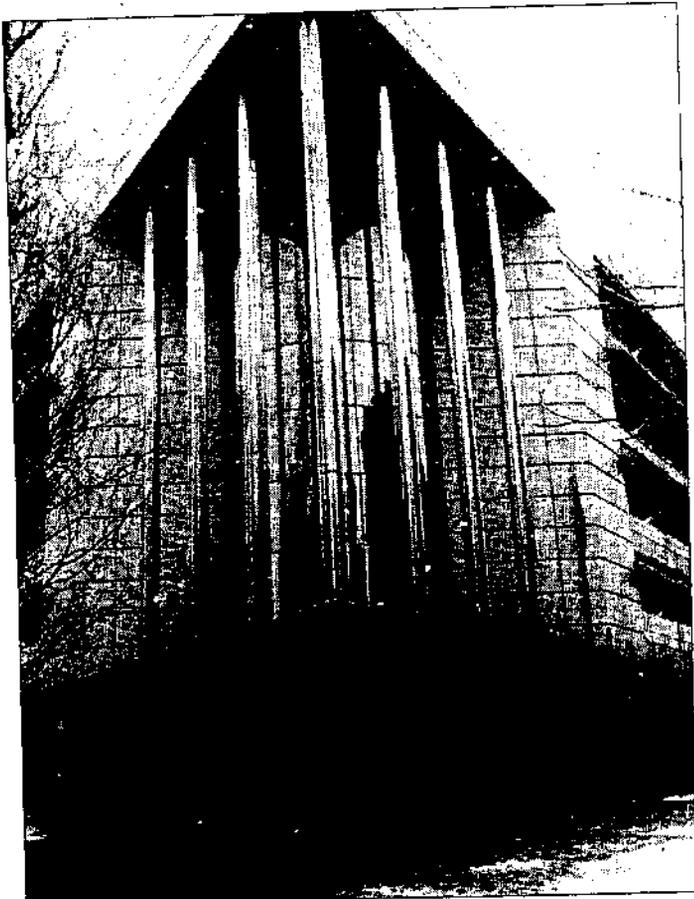
ta última hacia la lengua vasca. El estudio, remitido al Consejo de Europa, denuncia que el poder judicial "no está preparado para garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos", una situación que mejoraría con una judicatura independiente del poder ejecutivo.

El Colegio de Abogados de Bizkaia presentó ayer el informe que ha remitido al Consejo de Europa para denunciar "la escasa sensibilidad" que los órganos rectores de la Judicatura española demuestran hacia la lengua vasca. En este sentido, el decano de este órgano colegiado, Nazario Oleaga, señaló que "si existiese un Poder Judicial propio en la Comunidad Autónoma Vasca, la cuestión de la cooficialidad de las lenguas sería más respetada casi con toda seguridad".

No obstante, advirtió de que el Poder Judicial "tiene que ser algo mucho más extenso". En ese sentido, precisó que la abogacía, "donde existen muchas sensibilidades políticas y sociales", pretende que exista una judicatura "que sea independiente".

Asimismo, Oleaga destacó que "tampoco sirve para nada un poder judicial autonómico, si va a resultar que es dependiente del Gobierno de esa comunidad. Lo que se quiere es un poder judicial independiente y que respete las leyes que se firman". De esta manera, el informe muestra "una labor de autocrítica", al mantener que el propio colectivo de abogados "no se encuentra suficientemente preparado para dar respuesta a la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias".

El decano del colegio vizcaíno explicó que "el público, en general, pocas veces acude a la Justicia diciéndolo que quiere que le defiendan exclusivamente en euskara, porque lo que la gente quiere es que le defiendan y que le defiendan bien y adecuadamente". Así, indicó que los casos que so-



Imagan del Palacio de Justicia de la capital alavesa

JAVIER LANDA

licitan la intervención en euskara no representan el 1% del total.

En su opinión, es necesario "cumplir entre todos" el citado documento europeo sobre respeto lingüístico para avanzar hacia "la verdadera cooficialidad que se recoge en la ley". El texto destaca, además, "el incumplimiento de los derechos lingüísticos" recogidos en la Declaración europea en favor de las lenguas y em-

plaza a adoptar "medidas que permitan al ciudadano relacionarse con la Justicia en la lengua de su elección".

"En tanto no exista un número adecuado de magistrados, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios que conozcan el euskara, resultará inaplicable la legislación que garantiza los derechos de la Carta Europea", añade el informe.

El Parque Forestal saldrá a licitación en unos días

PROYECTOS La Ciudad sacará a concurso la ejecución de los distintos proyectos para dotar a este complejo de ocio de las infraestructuras adecuadas

Página 5



Clausura del curso de Derecho

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Juan Pablo González González clausuró ayer, junto al decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, el curso 'Actualización Legislativa' que se ha venido desarrollando durante toda esta semana. Tras el agradecimiento del

decano al vocal del CGPJ por haber aceptado la invitación para clausurar el curso, González destacó la importancia que la formación tiene no sólo para los abogados, sino para todos los profesionales de la Justicia para poder prestar un buen servicio a los ciudadanos. Páginas 12-14



El curso fue clausurado por el vocal del CGPJ Juan Pablo González.

El curso ha contado con una amplia asistencia de público.

Clausurado el curso de 'Actualización Legislativa'

Fue clausurado por el vocal del CGPJ Juan Pablo González

Laura G. Torres
 MELILLA

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Juan Pablo González clausuró ayer, junto al decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, el curso 'Actualización Legislativa' que se ha venido desarrollando durante toda esta semana.

Tras el agradecimiento del decano al vocal del CGPJ por haber aceptado la invitación para clausurar el curso, González destacó la importancia que la formación tiene no sólo para los abogados, sino para todos los profesionales de la Justicia para poder prestar un buen servicio a los ciudadanos. Así, el vocal del CGPJ puso

de relieve que uno de cada cuatro españoles tiene algún tipo de relación con la Justicia y para ellos la ayuda de un letrado supone "bálsamo y remedio", por lo que dijo que jueces y magistrados son los "primeros" en comprender el "esfuerzo" de los abogados en su trabajo diario, en el que deben primar la "libertad e independencia", al igual que en el resto de profesionales del ramo, "para hacer una Justicia mejor".

En este sentido, González señaló que mientras que los jueces deben "respetar la independencia de los abogados y la garantía de defensa", éstos deben "cooperar con la Justicia" y entenderla como valor supremo.

En este marco encuadró el encargado de clausurar el curso

la necesidad del estudio continuo del Derecho, dados sus constantes cambios, por parte de los profesionales, por lo que felicitó al Colegio de Abogados por haber organizado un curso en el que ha sido posible mejorar el conocimiento de las últimas reformas legislativas, tales como el nuevo régimen jurídico de los extranjeros, las reformas penales en la prisión provisional, las novedades en materia de violencia doméstica y menores, entre otros asuntos "de actualidad e interés".

El vocal del Consejo General del Poder Judicial repasó los cambios legislativos de la última década que han supuesto una "modernización" de las leyes procesales y que arrancaron con la Ley de Enjuiciamiento Criminal para "cobrar

un impulso decisivo" con el Pacto de Estado por la Justicia, "que partía de la idea de que la Justicia es una cuestión de Estado".

Entre las reformas motivadas por el Pacto de Estado enumeró la Ley concursal, que entrará en vigor en unos meses; la reforma de la LEC para el cumplimiento íntegro de las penas; la instauración de los juicios rápidos; y la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), con un nuevo diseño de la carrera judicial.

Con todas estas leyes, según González, el poder legislativo ha pretendido los objetivos compartidos por el CGPJ, de lograr "una Justicia ágil, próxima al ciudadano y de calidad", que considerado que deben ser el perfil seguido en el siglo XXI.

Así, señaló que ya no puede

hablarse de "lentitud de la Justicia" en España y dio los datos de una encuesta que señala que el 80 por ciento de los casos se resuelven en menos de un año, aunque exista un pequeño volumen de asuntos que tardan más de tres años en solucionarse.

Destacó el avance en la cercanía de la Justicia al ciudadano, lo que consideró "muy positivo" pues la Justicia debe significar servicio efectivo al ciudadano, y la mejora de la calidad con mecanismos más perfeccionados de selección y formación de los jueces, "porque una buena Justicia necesita buenos jueces".

Por último, González quiso felicitar al Colegio de Abogados por el éxito del curso y ofreció la colaboración permanente del CGPJ.

Estará en la Ciudad de la Justicia

El Colegio instala un Aranzadi para los abogados

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, **Fernando Alandete**, inauguró ayer la biblioteca 'Thomson Aranzadi' en las dependencias colegiales de la Ciudad de la Justicia. Este servicio dispone de una veintena de puestos de consulta informatizada, y un bibliográfico de Aranzadi y Civitas, dotando a la biblioteca de las últimas publicaciones de temas de actualidad, así como un amplio repertorio legislativo de consulta. Asimismo, esta aula contará con el servicio 'on line Weslaw' de esta editorial, que recoge toda la legislación actualizada cada 24 horas. La biblioteca funcionará provisionalmente de 9 a 14 horas.



Los inmigrantes, interesados en la charla sobre la Ley de Extranjería

Un experto en el tema se encargó de analizar las novedades en la legislación

Un nuevo derecho migratorio

REDACCIÓN / Teruel
Medio centenar de inmigrantes asistieron a la charla que sobre la Ley de Extranjería ofreció el presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española y responsable del Área de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza, Pascual Aguelo.

La conferencia, organizada de forma conjunta por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel y la Asociación Terulense de Inmigrantes Solidarios (ATIS), sirvió para situar el marco legal de la extranjería en el territorio español. Asimismo, Aguelo también habló de la regulación de los flujos migratorios y los problemas de la entrada, visados, reagrupación familiar, residencias, trabajo, salidas obligatorias y expulsiones.

En opinión de Aguelo, "después del vuelco electoral producido el 14-M se abre una expectativa esperanzadora de regreso a una regulación de los derechos y libertades de las personas inmigradas más garantista y respetuosa de los Derechos Humanos de este colectivo".



Pascual Aguelo (segundo por la izquierda) durante la charla sobre la Ley de Extranjería

das todas las personas, entidades y colectivos que han trabajado en este campo", añadió el ponente.

Según Pascual Aguelo, la Constitución Española tenía la vocación de promover la igualdad de todas las personas, con independencia de su nacionalidad y su situación administrativa, con un criterio de no discriminación. El conferenciante comentó en la charla que "el gobierno entrante ha dejado claro que quiere proponer una Ley con vocación de permanencia y en la misma línea que la Constitución".

El experto hizo referencia a las múltiples reformas que ha experimentado la Ley de Extranjería del año 2000. Estos cambios han producido una "precarización de los derechos de los inmigrantes, incluso propiciando decisiones arbitrarias de la Administración sobre quién puede y no puede entrar en el país".

Además, según Aguelo, las modificaciones han provocado "una verdadera ruptura del contrato social en el que se fundamenta el estado de derecho, cuyo fundamento es el establecimiento de idénticas obligaciones, pero

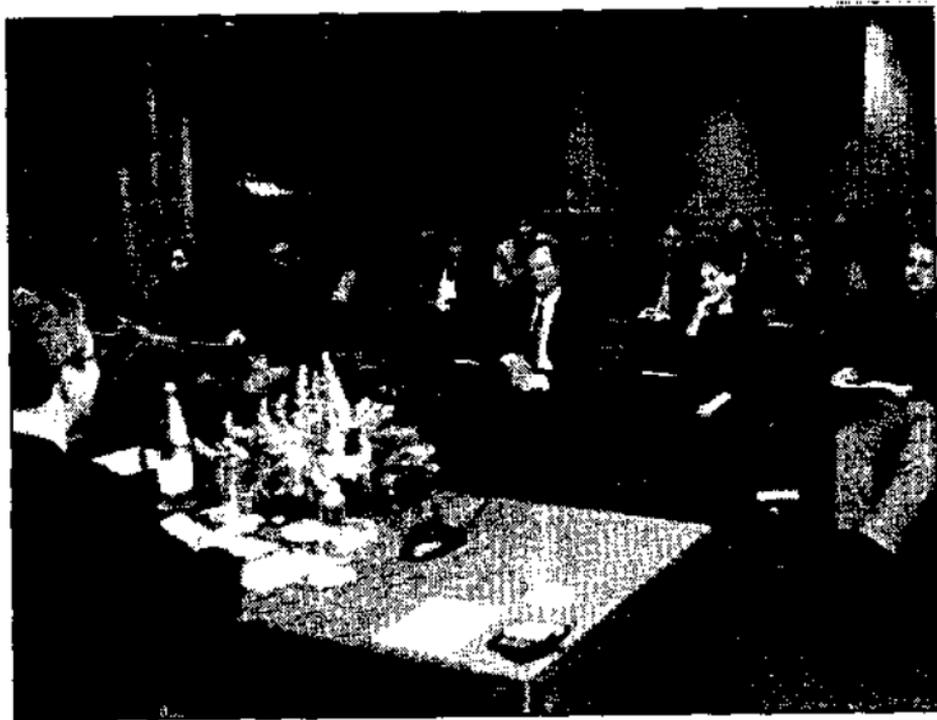
también de la igualdad en derechos.

Por su parte, el concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, Luis Bo, destacó el éxito de la convocatoria y la gran afluencia de extranjeros a la charla. La conferencia, sirvió, según él, para que los inmigrantes pudieran "resolver sus dudas de la mano de uno de los más importantes expertos en Derecho Migratorio y Extranjería", manifestó. Aguelo respondió a todas las consultas planteadas por el medio centenar de asistentes al coloquio.

El presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española y responsable del Área de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza, Pascual Aguelo, propuso la construcción de un nuevo derecho migratorio. Estaría basado en el derecho a no emigrar, promoviendo para ello unas condiciones suficientes y dignas para que las personas vivan en su propio país; el derecho a emigrar (que el país de origen permita la emigración), y el derecho al establecimiento pacífico en otro territorio (este último con límites que se deberían conformar, según el ponente).

"Los criterios actuales deben dejar paso a políticas que tengan en cuenta que cuando hablamos de inmigración, en realidad nos referimos a personas, de ahí que debamos procurar unas líneas más generosas sobre el arraigo y la reagrupación familiar, y la regulación de los flujos migratorios", concluyó.

Aguelo también habló de las políticas sociales dirigidas a este colectivo, cuya puesta en marcha corresponde, según él, a las Administraciones Autonómicas y Locales, "que tienen competencias también en Educación, Sanidad, Vivienda y Trabajos, entre otros. Esto conlleva que deberá haber más coordinación con el Gobierno Central, ya que de lo contrario, estarán abocadas al fracaso", argumentó el conferenciante.



■ **LACABA LLIURA ELS DIPLOMES ALS NOUS PÈRITS JUDICIALS**- El president de l'Audiència de Girona, Fernando Lacaba ha estat un dels encarregats de lliurar els diplomes de la segona promoció de pèrits judicials immobiliaris. L'acte es va celebrar a l'hotel Carlemany dijous passat i va comptar també amb la presència del degà del Col·legi de procuradors de Girona, Joaquim Garcés i al del Col·legi d'Advocats de Girona, Josep Maria Prat. **DdeG**

NOTICIAS DE EMPRESA

BBVA y el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife han firmado un convenio de colaboración por el cual los colegiados podrán beneficiarse de un exclusivo paquete de productos y servicios financieros en unas condiciones especialmente ventajosas. En la firma del mencionado acuerdo de colaboración intervinieron la decana del citado colegio, Carmen Pitti García, así como el director de Promoción de Negocio de BBVA en Canarias, Celestino Pérez Domínguez. La oferta a la que podrán acceder los colegiados permitirá atender tanto las demandas financieras de la actividad profesional como las personales de los colegiados, que podrán estar disponibles y actualizadas próximamente en la página web del Colegio. / CEDIDA



Los abogados apuestan por un Poder Judicial propio

RESPECTO El Colegio de Abogados de Bizkaia cree que se respetaría la coficialidad del euskera

Europa Press Bilbao

EL COLEGIO de Abogados de Bizkaia presentó ayer el informe que ha remitido al Consejo de Europa, aprobado por su Junta de Gobierno, en el que denuncia «la escasa sensibilidad» que los órganos rectores de la Judicatura en España demuestran hacia la lengua vasca. En este sentido, el decano de este órgano colegiado, Nazario Oleaga, señaló que, «si existiese» un Poder Judicial propio en la Comunidad Autónoma Vasca, «casi con toda seguridad» la cuestión de la coficialidad de las lenguas «sería más respetada».

«De la misma manera que a nivel autonómico existe el Poder Legislativo y el Ejecutivo, lo que nos llegamos a plantear es que si existiese ese Poder Judicial propio, probablemente, casi con toda seguridad, esta cuestión concreta sería más respetada», añadió.

«Poder independiente»

No obstante, advirtió de que el Poder Judicial «tiene que ser algo mucho más extenso». En ese sentido, precisó que la Abogacía, «donde existen muchas sensibilidades políticas y sociales», lo que pretende es que exista un Poder Judicial «que sea independiente». En su opinión, «el Poder Judicial de los últimos tiempos en absoluto ha sido independiente».

LA OPINIÓN

En recuerdo de Carlos Ogando

Por Javier
Álvarez
Santullano Pino



El domingo día 14 de marzo recibí del decano del Colegio de Abogados, Evaristo Nogueira Pol, la triste noticia del fallecimiento de Carlos Ogando Valcárcel y, aunque conocía su precario estado de salud, me causó una honda impresión porque esperaba que su juventud le llevaría a vencer la enfermedad.

Por su acreditada sencillez sé que no le hubiese gustado lo que de elogio pueda comportar este comentario. Sin embargo, la personalidad y el prestigio profesional de Carlos Ogando demandan que destaque las que para mí fueron sus principales virtudes, su gran calidad como abogado, su espíritu crítico y su compromiso.

Acreditado abogado

Carlos fue un acreditado abogado que creó escuela, comprendió desde un principio que el trabajo en equipo acabaría siendo casi inexcusable y, por estas razones, el Colegio de Abogados de Santiago debe sentirse orgulloso de haberlo tenido a él entre sus miembros.

Los otros dos aspectos de su personalidad, en mi opinión, predominan por ser menos frecuentes. El rigor en la crítica, buscando no destruir sino enriquecer el debate, sumando y no restando y, en segundo lugar, su compromiso social, que le llevó a ocupar en Galicia un lugar destacado entre quienes tratan de alcanzar la utopía de que la justicia esté siempre al servicio de los ciudadanos y especialmente de los menos favorecidos.

Carlos fue una persona que no conoció el sol que más calienta y merece ser recordado por su implicación social y a la altura de otros abogados como Enrique Aller o Rafa Báñez, que también nos dejaron en plena juventud.

J. Álvarez-Santullano
es abogado



COLEGIO DE ABOGADOS

Explican a 130 letrados novedades en Derecho de la Circulación

Ayer arrancó el II Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro, en el Colegio de Abogados

A.N.C.
REDACCION

En torno a las doce menos veinte de ayer se producía la apertura del segundo Congreso de Derecho de la Circulación y Seguro, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Almería. Simón Venzal, decano del Colegio almeriense, fue el encargado de pronunciar las primeras palabras, en un discurso de apertura que no ha olvidado recordar la importancia del congreso, que se prolongará hasta hoy y de dar las gracias a los organizadores por darle continuidad a un evento celebrado el año pasado también en Almería y que se repetirá en años sucesivos.

A continuación, Iñigo Del Guayo Castiella, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería, dió la bienvenida a los más de 130 abogados participantes que se congregaban en la apertura del congreso, en el salón de actos del Colegio de Abogados.

Inmediatamente después, en torno a las doce del mediodía, José Manuel de Paúl Velasco, presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, inició el ciclo de conferencias -tendrán lugar un total de seis a lo largo del congreso-, con una ponencia denominada 'Indemnizaciones por fallecimiento. Problemas de ascendientes y hermanos'.

Tras la misma, se inició una char-



El salón de actos del Colegio es el escenario del Congreso. /P.P.

El II Congreso de Derecho de la Circulación finaliza a las siete de esta tarde

El congreso, organizado por el Colegio de Abogados de Almería y Enfoque XXI, con la colaboración de la Universidad de Almería y de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, continuará hoy y mañana, con distintas ponencias que girarán en torno a diversos aspectos del

Derecho de Circulación. El final del mismo tendrá lugar mañana a las siete de la tarde.

Esta mañana José Luis Seoane Spiegelberg, presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de La Coruña, abrirá la jornada con una conferencia denominada 'El ilícito de tráfico en las reformas procesales penales. Los juicios rápidos'. Al término de la ponencia tendrá lugar un coloquio entre los participantes.

la-coloquio, que se repetirá después de cada una de las ponencias que componen el congreso.

Pedro Torrecillas Jiménez, uno de los organizadores del congreso habló ayer de la importancia del reciclaje profesional en el Derecho de la Circulación, motivo principal de la programación de este tipo de eventos: "Es fundamental que los abogados se pongan al día, que actualicen los conceptos jurisprudenciales en materia de responsabilidad civil en accidentes de circulación, y valoración de daños materiales y humanos. Es importante también que conozcan los criterios de la Audiencia Provincial y de todos los estamentos que tienen poder legislativo sobre este campo".

"Este es el segundo congreso que aborda el Derecho de la Circulación y Seguro en Almería, y se ha establecido con vocación de permanencia. Es uno de los más completos a nivel nacional, si no el que más, en relación con la responsabilidad civil en accidentes de circulación", dijo Torrecillas Jiménez. El mismo ha explicado las constantes variaciones que sufre el Derecho en este terreno: "El reciclaje profesional es imprescindible porque se producen muchas reclamaciones en los juzgados por temas de accidentes de tráfico, generan un gran volumen de trabajo. La legislación cambia continuamente; así, por ejemplo, vamos a analizar el cambio que ha supuesto la Ley 34/2003, aprobada en noviembre del año pasado".

A las seis y media de la tarde, el magistrado de la Audiencia Provincial de Almería, Rafael García Laraña, dió una conferencia: 'El seguro de defensa jurídica'.

Colegio de Abogados de Lucena

Jornada sobre la nueva Ley Concursal

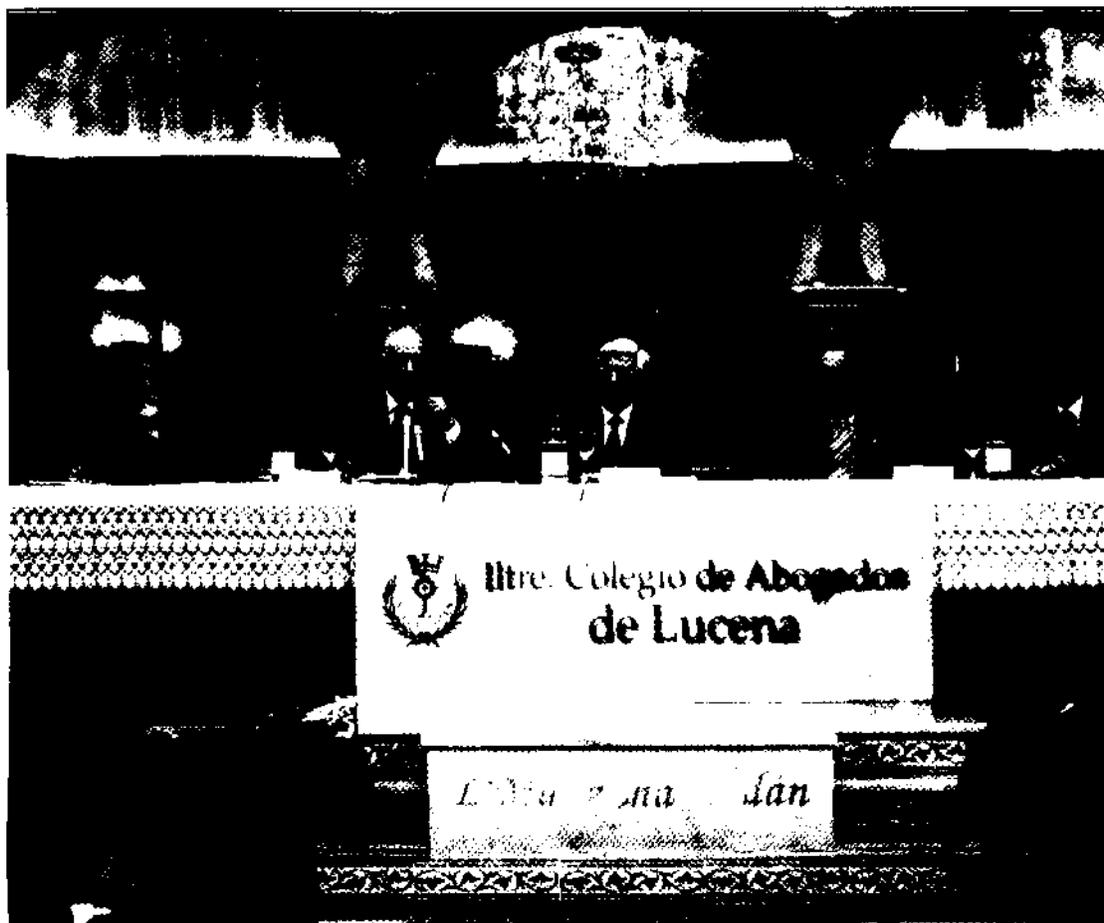
El viernes 30 del pasado mes de enero, tuvo lugar la primera actividad formativa de este año organizada por el colegio, dedicada a la nueva Ley Concursal que entrará en vigor el día 1 de septiembre próximo, que se celebró, como en ocasiones anteriores, en el Salón Córdoba del Multicentro "La Manzana de Adán".

Quedaron inscritos para participar en la misma más de 80 profesionales, procedentes de varias provincias de la comunidad andaluza, abordándose los principales aspectos de la nueva normativa concursal, para lo que se contó, como ponentes, con grandes maestros en esta especialidad jurídica.

En la primera ponencia, Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia Número Uno de Córdoba y Profesor Asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba, señaló que "la necesidad de la ley era un clamor desde todos los ámbitos del derecho, ya que la normativa anterior era obsoleta y se caracterizaba por su dispersión y fragmentación", al estar formada por varias leyes, en muchos casos del siglo XIX, contradictorias y difíciles de casar entre sí.

Posteriormente, intervino el Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid que expuso lo concerniente al concurso de la persona física y de las sociedades.

La sesión de la mañana se cerró con la ponencia a cargo del Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca Ignacio Verdugo y Gómez de la Torre, que prestó atención a las consecuencias penales de la nueva Ley. Los aspectos laborales de la ley fueron abordados por el Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba, Federico Durán López, y por el Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo Aurelio Desdentado Bonete; y los procesales por el Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, Víctor Moreno Catena. La jornada fue brillantemente clausurada por el Catedrático de la Universidad de Sevilla, ya jubilado, autoridad máxima e indiscutible en la materia, Manuel Olivencia Ruiz, que había presidido la Comisión Especial Redactora de la ley. Concluida la jornada, y como bien viene siendo habitual, se ofreció a los asistentes, autoridades y representaciones de instituciones y asociaciones, una copa de vino en la Sala Rociera de la "Manzana de Adán".



Manuel Olivencia Ruiz durante su intervención al clausurar la Jornada.



Asistentes a la Jornada.

Colegio de Abogados de Lucena

Fiesta Anual

El Colegio de Abogados de Lucena, Medalla de Oro de la Ciudad y premio ACEL de mayor difusión de la Ciudad, y al que el pasado año le fue entregada por el Ayuntamiento la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la labor formativa y social que viene desarrollando, celebró el sábado 20 de diciembre último su Fiesta anual.

Los actos comenzaron en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento —recentemente remodelado—, ocupando la Presidencia el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo Rodríguez y el Decano del Colegio, Juan González Palma. Se abrieron con la toma de posesión de la nueva Tesorera, Araceli Montilla Cobos.

A continuación, tuvo lugar el Juramento o Promesa de fidelidad a la Constitución de los nuevos Letrados incorporados como ejercientes a lo largo del año 2.003. Los jurantes fueron Juan González Utrera, José Huertas Boyero, Nuria Soriano Abrii, Yolanda Abellán Trabazo, Jesús A. Ramírez Martínez, Miguel Cruz Díez del Corral y Francisco José Maza Lucena, apadrinados respectivamente por Juan Carlos Beato Fernández, Manuel Huertas Molina, Jesús Gonzalo López de Ahumada Beato, María de la Sierra Salomé Cuevas Ruiz, José Antonio Vigo Aguilera, Miguel Guillermo Rodríguez Valverde y María Teresa Vera López.

Terminado el acto de Juramento, el Presidente del Consejo Andaluz, Gallardo Rodríguez, se dirigió a los nuevos letrados, a los que felicitó, animándoles a que se dediquen al ejercicio de la profesión con honestidad, espíritu de servicio y rigor jurídico.

Seguidamente se procedió a la entrega de diplomas a los letrados que han cumplido los 25 años en el ejercicio de la abogacía, incorporados al Colegio, recibiendo Enrique Pleguezuelo Viguera, que por su imposibilidad física lo tomó la compañera Pilar García Puyuelo, María de los Angeles Sánchez Sicilia y Federico Roca de Torres.



Los nuevos Letrados, acompañados de sus Padrinos, con la Junta de Gobierno.

palabra para dar la bienvenida a la Tesorera que se incorporaba a la Junta de Gobierno, a los nuevos Letrados y a los compañeros que cumplían las bodas de plata; así como para agradecer la asistencia a las autoridades colegiales e institucionales presentes en el acto.

En estrados se encontraban situados, además de la Junta de Gobierno, el Presidente de la Audiencia Provincial, Eduardo Baena Ruiz, Fiscal-Jefe Narciso Ariza Dolla, Juez Decano de Córdoba, Félix Degayón Rojo, Magistrados de la Audiencia, Decanos de varios Colegios de Abogados de Andalucía, Presidente de Unión Profesional de Córdoba, Francisco de Paula del Rosal Marín, Decano emérito del Colegio de Lucena, Luis Beato García, Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Córdoba, José Rebollo Puig, Decano en funciones del Colegio de Procuradores de Córdoba, Manuel Coca Castilla y Decana del Colegio de Procuradores de Antequera María Antonia Cabrero García.

Asistieron al acto, igualmente, el Alcalde de la Ciudad, José Luis Bergillos López, portavoces de los grupos políticos municipales y representantes de ins-



Araceli Montilla Cobos prestando juramento como nueva tesorera.

En el mismo Salón de Plenos, una vez concluido el solemne acto anterior, se presentaba el Portal Web del Colegio, diseñado por la empresa cordobesa Xperimenta. La presentación corrió a cargo del Diputado Primero de la Junta de Gobierno Diego Juan Chacón Morales y del representante de la empresa Juan Mata. Chacón Morales destacó la importancia del nuevo servicio del colegio como instrumento de trabajo e información, en beneficio de los abogados y de los ciudadanos.

Al mediodía se celebraba en la Iglesia

Recoletas la Eucaristía, presidida por el colegiado no ejerciente Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil. Este año, por expreso deseo de la Junta de Gobierno, fue aplicada por el sacerdote Manuel Molina Benitez, fallecido meses atrás, que durante muchos años prestó servicio religioso al colegio.

Finalmente, y en el Salón de los Espejos del "Círculo Lucentino", amablemente cedido por la Junta directiva que preside Emilio Manuel Agudo Rodrigo, se ofreció una copa de vino a las autoridades, colegiados y acompañantes, servi-

COLEGIO DE ABOGADOS / Los servicios a los ciudadanos son la clave de las prestaciones de esta institución burgalesa / Además de la justicia gratuita, destaca el asesoramiento a víctimas de la violencia doméstica o a extranjeros

BURGOS.- La garantía de los derechos de los ciudadanos es el campo de trabajo de los abogados, por ello toda preparación es poca para ejercer esta profesión, como señala el presidente del Colegio de Abogados, Andrés Pérez Díaz. Hoy en día los requisitos básicos son estar licenciado en derecho y estar colegiado, aunque los abogados reclaman una Ley de Acceso a la Profesión que esperan se apruebe durante esta legislatura.

En el anteproyecto de ley se recoge que el objeto de esta norma es regular el acceso a las profesiones de abogado y procurador con el fin de garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir una defensa, representación y asistencia jurídica de calidad. Para ello propone la convocatoria de dos pruebas anuales.

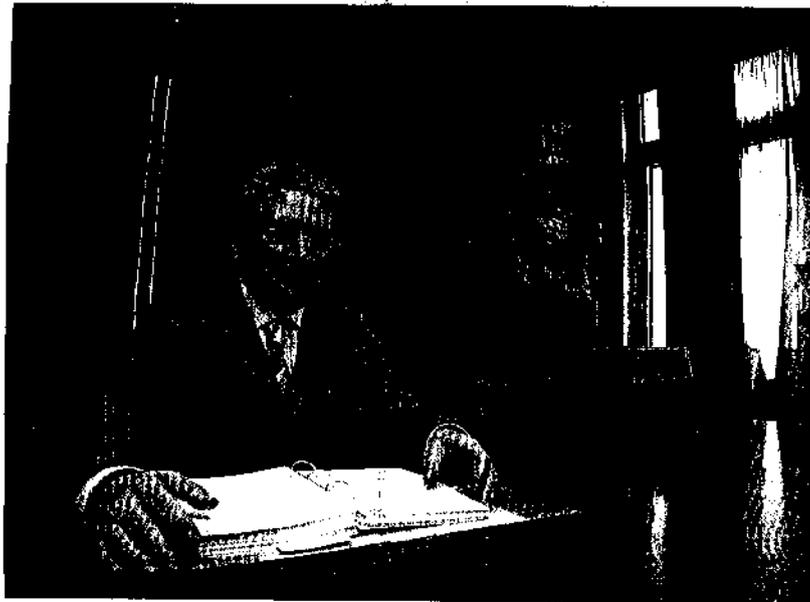
Cada año
ingresan en el
colegio una media
de 30 nuevos
abogados y se dan
de baja del
ejercicio otros 15

les de aptitud, una para abogados y otra para procuradores, que estarán orientadas a valorar la capacidad para el ejercicio profesional como abogado o procurador dentro de las funciones que les atribuyen respectivamente la Ley Orgánica del Poder Judicial, las leyes procesales y sus respectivos estatutos.

Al margen de esta preocupación, el Colegio de Abogados de Burgos goza de buena salud en cuanto a las incorporaciones de nuevos letrados cada año. Aproximadamente 30 nuevos abogados ingresan cada año en el Colegio, pero otros quince más o menos se dan de baja con lo cual la tendencia es al incremento de colegiaciones, aunque en los últimos años se ha notado el declive de matrículas y por tanto de licenciados en Derecho en las universidades,

Una profesión que vela por derechos fundamentales

641 abogados son colegiados, residentes en la provincia y ejercientes



El decano del Colegio de Abogados, Andrés Pérez Díaz, tomó posesión de su cargo a finales de 2002. / SANTI OTERO

según comenta Andrés Pérez Díaz.

Los colegiados cuentan con una serie de servicios que les proporciona ingresar en esta institución. Primero el apoyo y asesoramiento de otros compañeros de más experiencia, pero además cuentan con una extensa biblioteca donde poder consultar cualquier duda que les pueda surgir en un procedimiento judicial.

Además de los servicios para los letra-

dos, la clave de la existencia de esta institución está en los servicios que presta a los ciudadanos, entre ellos el derecho fundamental reconocido en la Constitución a la asistencia jurídica gratuita.

El decano de los abogados de Burgos comenta que como todos los colegios de España el de Burgos proporciona una serie de prestaciones como la orientación jurídica que se atiende con cargo a las cuotas de los

colegiados. Destaca sobre todos los demás servicios el de asistencia jurídica gratuita en procedimientos penales, civiles, contencioso administrativos, sociales y militares «es decir en todas las jurisdicciones quien vaya a ser juzgado puede solicitar ese beneficio de justicia gratuita siempre que sus ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional», precisó.

Las circunstancias de la sociedad no están al margen de esta institución que muchas veces va por delante de las administraciones en cuanto a la prestación de un servicio. Es el caso de la atención permanente y asesoramiento a víctimas de la violencia doméstica.

El constante incremento de denuncias en el ámbito de la pareja y

Unos 40
profesionales
atienden el servicio
de asistencia a
víctimas de
violencia
doméstica

las situaciones dramáticas que se derivan de esta circunstancia llevó al Colegio de Burgos a crear este servicio antes de que el Estado se comprometiese a financiarlo. Hoy en día 40 letrados asisten a las víctimas de malos tratos en el hogar desde el primer instante en el que se plantea una denuncia o simplemente en el asesoramiento de qué es lo que puede hacer en esas circunstancias. También proporcionan toda la información acerca de las órdenes de protección y cómo solicitarlas.

Los colegiados que atienden este servicio tienen una preparación especial ya que es habitual que se programen cursos organizados por la propia institución para que los abogados conozcan a fondo las novedades legislativas. Caso similar es el servicio de extranjería creado a principios de este año y que está empezando a rodar con una treintena de profesionales que lo atienden.